



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua alcantarillado y depuración, segundo trimestre de 2020, por resolución de Alcaldía número 194, de fecha 16 de junio de 2020, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque, 16 de junio de 2020.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.ºI.-2255